



RESOLUCIÓN N° 210
01 de julio de 2022

Por la cual se adjudica el contrato - Invitación Pública No 062 del 07 de junio de 2022

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,
en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 11
y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la compra de reactivos de laboratorio, para el programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Universidad de Pamplona, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas académicas.
2. Que, con la finalidad de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de selección y contratación, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo N° 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de contratación) mediante Invitación Pública No 062 de fecha 07 de junio de 2022.
3. Que, conforme a lo establecido en el cronograma y requisitos de la Invitación Pública, presentaron propuesta BBCD INGENIERIA Y SERVICIOS OUTSOURCING S.A.S. y TECNOPLANET CÚCUTA S.A.S.
4. Que, el día 21 de junio de 2022 se realizó la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en la Invitación Pública.
5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
6. Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista, establecidos en la Invitación Pública, se seleccionó a TECNOPLANET CÚCUTA S.A.S, por haber obtenido el mayor puntaje.

Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **TECNOPLANET CÚCUTA S.A.S**, identificado con el NIT 901.429.991-5, el contrato cuyo objeto es: LA COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA EL PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS, por valor de Setenta Y Cinco Millones Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Siete De Pesos M/Cte. (\$75.007.667).

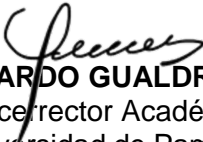


SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al proponente **TECNOPLANET CÚCUTA S.A.S**, al correo electrónico contabilidadplanet130@gmail.com

Dada en pamplona, a los 01 días del mes de julio de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Vicerrector Académico
Universidad de Pamplona


Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve.
Jefe Oficina de Contratación.


Proyectó: Angie Zuley Orozco Monsalve.
Profesional Universitaria Oficina de Contratación



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co